



**MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**RESOLUCIÓN NÚMERO DE**

**033**  
**( 28 MAY 2010 )**

Por la cual se Adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. - CIAC, para la vigencia fiscal de 2010.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL**

En uso de sus facultades legales que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto No. 115 de 1996 en su artículo 24, establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS- o quien éste delegue, aprobar y modificar, mediante resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, mediante Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, delegó en el Director General del Presupuesto Público Nacional, la aprobación, mediante resolución, de los traslados, adiciones y reducciones presupuestales de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.

Que mediante Resolución No. 005 del 23 de diciembre de 2009, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

Que el Ministerio de Defensa Nacional mediante Oficio No. 43438 MDVGSED-30.10 del 20 de mayo de 2010, emitió concepto favorable para la adición en el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., en la actual vigencia fiscal.

Que el Gerente de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. - CIAC, certifica el recaudo y ejecución de los recursos a adicionar.



Continuación de la Resolución "Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana – CIAC, para la vigencia fiscal de 2010"

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. - CIAC, para la vigencia fiscal de 2010, así:

**ADICIÓN**

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

INGRESOS CORRIENTES	\$ 30.348.327.407
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 30.348.327.407

**PRESUPUESTO DE GASTO**

OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 27.001.232.286
DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 3.347.095.121
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 30.348.327.407

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Álvaro Fúquene Lancheros / Rutty Paola Ortiz Jara.  
Preparó: Sandra Leonor Tarazona Parody.